

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5016 *Aprobación precio público de las actividades de verano 2018 del Área de Juventud del Ayuntamiento de Felanitx*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, y previo dictamen favorable de la comisión informativa de economía y de asuntos generales, adoptó, con la mayoría legal procedente, el acuerdo de aprobación de los siguientes precios públicos para las actividades de verano 2018 del Área de Juventud:

- Colonias de verano para niños y niñas de 6 a 10 años: **130 €**
- Salidas de verano para niños y niñas de 10 a 15 años:
 - > Precio para el pack de todas las salidas: **75 €**
 - > Precio actividades puntuales:
 - Reserva Aventur: **20 €**
 - Artestruz: **16 €**
 - Closos: **8 €**
 - Kaiac: **30 €**
 - Aqualand: **20 €**

El pago de estos importes se realizará por ingreso directo de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el Área de Juventud, en todo caso con carácter previo a la realización de las actividades.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Felanitx, día 11 de mayo de 2018

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

